



Rectorado

"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 111 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 08 FEB 2019



VISTOS:

La Carta de Renuncia S/N, de fecha 05 de febrero de 2019, el estudiante William Bryam Servan Araujo, presenta su renuncia a la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Escuela de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM; y la hoja de trámite N° 0347, de fecha 05 de febrero del 2019, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 065-2016-UNTRM/CU, de fecha 01 de marzo 2016, se resuelve Aprobar los resultados finales del examen de admisión, modalidad CEPRE 2016 -IB de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de conformidad con los anexos remitidos por el Presidente de la Comisión de Admisión y que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución en veinticinco (25) folios hábiles; encontrándose en la relación de ingresantes a la Escuela Profesional de Administración de Empresas el estudiante William Bryam Serván Araujo;

Que, con documento de vistos, el estudiante William Bryam Serván Araujo, presenta su renuncia irrevocable a la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con hojas de trámites de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender las solicitudes;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia del estudiante William Bryam Serván Araujo, a la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ingresante en el Examen de Admisión modalidad CEPRE 2016 -IB.



Rectorado

"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 111 -2019-UNTRM/R

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR a la Dirección General de Admisión y Registros Académicos y demás instancias de la Universidad, efectuar las acciones de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO MAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL

PC/AR
FIECSG
2019